

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2018 – 00469 00

Revisada la actuación adelantada, el Juzgado

DISPONE:

Por otro lado, se requiere a la ejecutante para que indique las resultas de los oficios que comunican las medidas cautelares ordenadas en autos y aporte la copia radicada de los mismos en las entidades a las que iban destinadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

(2)

JDC